

PODER LEGISLATIVO Provincia de de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEY Nº 283

PRESUPUESTO GENERAL ADMINISTRACION DEL TERRITORIO - EJERCICIO 1985: MODIFICACION.

Sanción: 17 de Octubre de 1986.

Promulgación: 19/11/86. D.T. Nº 4.745.

Publicación: B.O.T. 01/12/86.

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 14 de la Ley 264 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 14.- Quedan congeladas las vacantes de la Administración Pública Territorial en el número de cargos previstos en el artículo 8º de la presente ley."

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.